

## BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

<b>Ministerio</b>	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
<b>Institución / Entidad</b>	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)
<b>Cargo</b>	Profesional Encargada/o del Programa Mujer Jefa de Hogar
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	Área para cumplir misión institucional
<b>Región</b>	Atacama
<b>Ciudad</b>	Copiapó
<b>Tipo de Vacante</b>	Contrata
<b>Escalafón/Grado</b>	Profesional grado 12° E.U.S

<b>Objetivo del cargo</b>	<p>Coordinar, asesorar, supervisar y evaluar la implementación y ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar a nivel regional y local, velando porque la gestión programática se realice, con enfoque de género a nivel territorial y sectorial desarrollando el modelo de gestión en los ámbitos técnico, administrativo y financiero de acuerdo los lineamientos definidos en las Orientaciones Técnicas elaboradas por SERNAMEG.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <p>Ser ciudadano(a).</p> <p>Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</p> <p>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</p> <p>Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley</p> <p>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <p>No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</p> <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p>

	<p>* Para postular a este cargo es deseable contar con un mínimo de 2 años de experiencia.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día, si corresponde, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p><b>Perfil del cargo</b></p>	<p><b>Formación Educativa:</b></p> <p>- Poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente del área de las Ciencias Sociales, preferentemente Trabajo Social, Sociología o del área de la Economía y Administración preferentemente Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Administración Pública.</p> <p><b>Conocimientos para el cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos teórico-metodológicos de enfoque de género.</li> <li>• Competencias en trabajo intersectorial y articulación territorial, con redes locales institucionales y comunitarias, tanto con actores públicos como privados.</li> <li>• Competencias en diseño, ejecución y evaluación de proyectos.</li> <li>• Conocimientos en computación a nivel intermedio (Excel, Power Point y Word).</li> <li>• Poseer habilidades para establecer canales de comunicación efectivos con las personas con las que le corresponde interactuar, transmitiendo mensajes claros y estableciendo relaciones de trabajo basadas en la cooperación y apoyo.</li> <li>• Contar con autonomía en la toma de decisiones cuando se requiera, para la asignación de prioridades en materias propias de su ámbito.</li> </ul> <p><b>Experiencia en el sector público/privado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable contar con un mínimo de cinco años de experiencia en funciones relacionadas con el área, desde la fecha de titulación. Deseable, en la administración pública.</li> </ul> <p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación e implementación del PMJH a nivel regional, específicamente en el quehacer del área de Mujer y Trabajo.</li> <li>• Asesoría técnica, acompañamiento y supervisión a la ejecución del PMJH a nivel territorial y local, a través de la coordinación permanente con los equipos ejecutores del Programa.</li> <li>• Asesoría técnica a los equipos comunales para la elaboración y</li> </ul>

	<p>modificaciones de instrumentos de gestión y legales; tales como proyectos comunales convenios de Colaboración con los municipios concernientes al Área Mujer y Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión con entidades públicas y privadas para la incorporación de las mujeres participantes a los apoyos que otorgan cada una de estas instancias, a objeto de ir mejorando la oferta programática.</li> <li>• Asesoría y apoyo al sector de transversalización, Agenda Regional de Equidad de Género y Programa de Mejoramiento de la Gestión.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento a la planificación y ejecución de los compromisos incorporados en el Plan de Cuenta municipal.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento a las observaciones realizadas por la Unidad de Transferencia a la ejecución del PMJH a nivel regional y local.</li> <li>• Otras que encomiende la Jefatura.</li> </ul>
--	--

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular.
- Evaluación técnica en Entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional preferente.	16	16	60
			Otro título profesional.	10		
		Postgrado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	5	5	
			Postgrado en otras áreas	3		
		Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo. (Mayor a 120 horas)	4	4	
			Diplomado o pos título en otras áreas. (Mayor a 120 horas)	3		
	Capacitación		1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	10	
			2. Entre de 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6		
			3. Menos de 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	4		
	Experiencia Profesional		1. Más de 5 años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	15	25	
			2. Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	10		
			3. Cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	8		
			4. Experiencia en instituciones que			

		implementen políticas, planes y programas en materia de género.*	10		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40	40	40

\*\* Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N° 4 o N°3 y N° 4 por Ej. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública no se acumula con Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

**I Etapa de Admisibilidad:** Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.

**II Etapa de evaluación curricular:** Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simple. Respecto capacitación sólo se consideraran aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 (40≥) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasaran a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

**III Etapa de entrevista personal:** En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer a la Directora. Se propondrá a la Directora de Servicio una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes. De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

## CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	5 días hábiles
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10 días hábiles

<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	5 días hábiles

**El plazo para recibir postulaciones es hasta las 12:00 horas del quinto día hábil de postulación.**

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Copiapó. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

#### **MECANISMOS DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.
- Certificados que acrediten experiencia laboral
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.

Los/las postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la **Dirección Regional de Atacama del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género** caratulado Proceso de selección para proveer el cargo de **“Encargada/o del Programa Mujer Jefa de Hogar”**, y presentarlo en calle Colipí Nº 660, Comuna de Copiapó, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

**Se pueden obtener mayores antecedentes del proceso en:** <http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

**Correo para consultas:** [seleccion@sernam.gob.cl](mailto:seleccion@sernam.gob.cl)